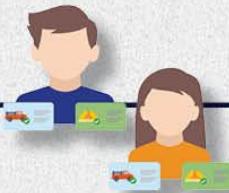


Lo que debes saber sobre DACA

Como resultado de las medidas anunciadas por el Departamento de Seguridad Interna (DHS) el 5 de septiembre de 2017, es importante que conozcas que:



- Tu DACA y permiso de trabajo seguirán siendo válidas hasta su fecha de expiración.

DACA



- DHS no aceptará solicitudes nuevas de DACA.
- No obstante, las solicitudes iniciales y permisos de trabajo que hayan sido presentadas antes del 5 de septiembre de 2017 serán procesadas.



- Se aceptarán solicitudes de renovación de DACA y permisos de trabajo que expiren hasta el 5 de marzo de 2018. La solicitud de renovación deberá ser presentada antes del 5 de octubre de 2017.



- DHS no procesará ninguna solicitud nueva o pendiente para viajar al extranjero con Advance Parole.

¿Tienes DACA y habías planeado viajar fuera de Estados Unidos?

Como resultado de las medidas anunciadas por el Departamento de Seguridad Interna (DHS) el 5 de septiembre de 2017, **debes saber que:**



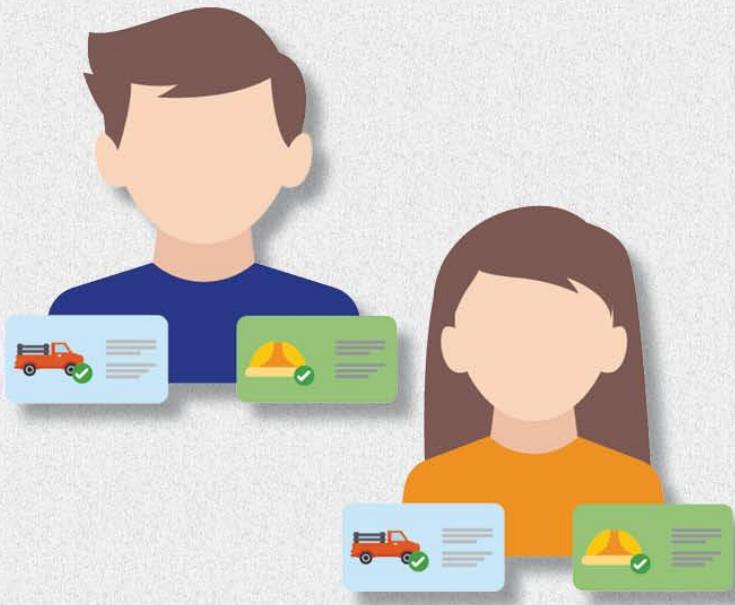
- No se aprobarán nuevas solicitudes de Advance Parole asociadas con DACA.

- Las solicitudes de Advance Parole que estaban en trámite no serán aprobadas y se realizará el reembolso correspondiente.

- Si tienes un Advance Parole autorizado, se respetará su vigencia. Sin embargo la admisibilidad a tu regreso estará sujeta a la decisión del oficial de inmigración (CBP).

- Recuerda que USCIS tiene la facultad de revocar los Advance Parole vigentes.

Aviso importante sobre DACA

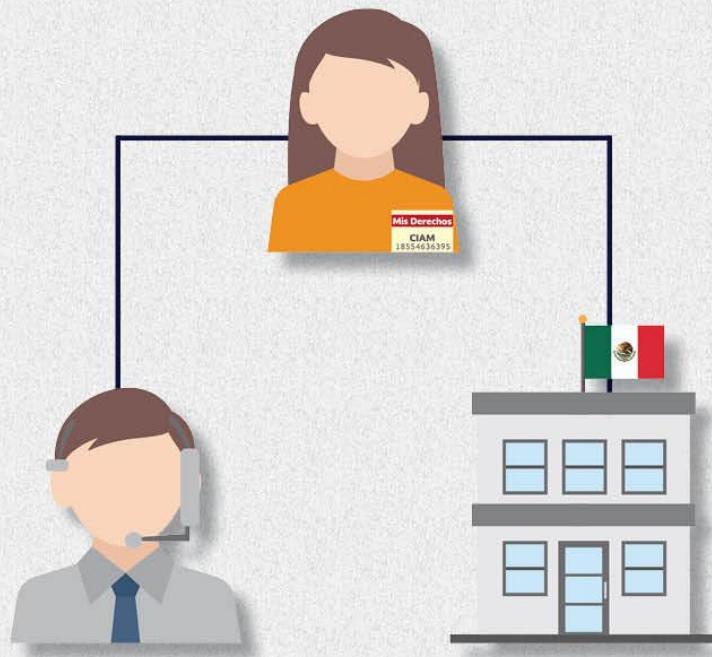


Como resultado de las medidas anunciadas por el Departamento de Seguridad Interna, las personas que cuentan con Acción Diferida podrán seguir siendo beneficiarias **hasta que sus permisos de trabajo expiren**.

Si tienes dudas sobre tu DACA acércate al Consulado de México para recibir orientación o llama al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) las 24 horas del día, los siete días de la semana.

¿Tienes DACA?

¡Infórmate bien!



Si tienes dudas sobre tu **DACA** acércate al Consulado de México para recibir orientación o llama al **Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)** las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Descarga la app **MiConsulmex** para contactar a tu consulado a través del botón de emergencia en caso de requerir asistencia consular inmediata.